

PRECIO.

En toda la isla.  
6 rs. vu.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## ¿CON... QUISTAS?

¿Qué entienden por conquistas revolucionarias los periódicos que todos los días nos hablan de ellas como un hecho existente y definitivo, y de un maravilloso conjunto de cosas bellas, buenas y verdaderas? Muchas veces hemos hecho ya esta pregunta, sin haber obtenido respuesta; pero, á pesar de eso, no pasa día sin que volvamos á oír hablar de las famosas conquistas. Preciso es, por tanto, que insistamos en nuestras interrogaciones. Lo menos que se nos debe conceder, cuando se nos quiere convencer de que somos conquistadores afortunadísimos, es una noticia cualquiera de la estension y calidad de las conquistas que hemos hecho.

En los primeros tiempos de la revolucion, la pregunta que ahora repetimos habria sido inmediatamente contestada. Los demócratas nos habrian dicho, sin perder momento, que entendian por conquistas definitivas de la revolucion de setiembre:

Los derechos absolutos, é ilegislables del hombre y del ciudadano.

La inviolabilidad de la libertad personal.

La inviolabilidad del domicilio.

La inviolabilidad de la propiedad.

La inviolabilidad de la correspondencia manuscrita y telegráfica.

El derecho de reunion, no sujeto á limitaciones.

El derecho de asociacion, con la misma amplitud y desahogo.

El derecho de manifestar y publicar las ideas, sin depósito, censor ni censura previa.

La garantía constitucional de que no pudiera regir la ley de orden público, sin que las Cortes diesen previamente para cada caso, otra de suspension de los derechos individuales, y de que ni en aquella, ni en esta ni en ninguna se pudiesen establecer mayores penalidades, ni restricciones de la libertad personal que las fijadas en la Constitucion misma.

La supresion del sorteo para la recluta del ejército.

La supresion de la redencion á metálico para los llamados al servicio militar.

La supresion del militarismo.

La preponderancia esclusiva del parlamentarismo.

La garantía de que las Cortes estuviesen reunidas por lo menos cuatro meses al año.

La garantía de que no se contrajeran empréstitos sin asegurar recursos para pagar sus intereses y amortizacion.

La supresion del impuesto de consumos.

El desestanco de todo lo estancado.

La autonomía provincial.

La autonomía municipal.

El sufragio universal en actividad continua.

La libertad de enseñanza.

La separacion entre la Iglesia y el Estado.

Pero ahora de esa lista, que podríamos sin dificultad hacer mucho más larga, ¿qué queda? ¿Qué se podría aprovechar para un catálogo, aunque fuese pequeño, de conquistas de la revolucion venturosa que nos ha regenerado?

Tomadas en sentido literal algunas de las promesas hechas por la revolucion, puede sostenerse que están cumplidas. Por ejemplo, nos prometieron los revolucionarios que dejarían á la imprenta libre de las molestas trabas del editor, del depósito y de la

censura previa. Es verdad que después la han sometido al Código penal, según el que un escritor puede ser condenado á 30 años de cadena por un artículo doctrinal; es verdad asimismo que la han puesto bajo la jurisdiccion de los consejos militares constituidos en el régimen propio del estado de sitio; nadie ignora que además han dado á los gobernadores civiles facultad de multar, recoger, suspender y suprimir los periódicos; y que por separado el ministerio de la Gobernacion tiene reservadas otras atribuciones no menos importantes sobre la materia. Pero no es menos cierto que la libertad de la imprenta no está menoscabada por el depósito, ni por el editor responsable, ni por la censura previa, ni en realidad por nada, porque lo que no existe no tiene limitaciones. En cierto modo, puede decirse que se habia prometido á la imprenta el infinito positivo, y que se le ha dado el infinito negativo. Es cuestion de adjetivo; de todas maneras, el infinito, que era lo sustancial de la promesa, está realizado.

Otro ejemplo de ofrecimiento cumplido, si ha de ser tomado á la letra, podemos ver en los derechos individuales. Se nos habia anunciado que serian ilegislables, y en efecto lo son, porque en la España revolucionaria se llegó pronto á la imposibilidad de legislar, y no hay por tanto nada que sea legible.

Pero tales interpretaciones liberales serian farsas y de todo punto impropias de la formalidad de los revolucionarios. Estamos, pues, seguros de que no habrá ninguno de ellos que no reconozca que, respecto de la libertad de imprenta y de los demás derechos absolutos, las conquistas de la revolucion han quedado por ahora reducidas á cero. Pero como lo mismo es necesario confesar por lo que toca á todas las demás partes del programa revolucionario, no se comprende de qué hablan los que con las famosas é impalpables é invisibles conquistas se ufana cada día.

En realidad, los conservadores nos comprometeriamos á bien poca cosa si nos conformásemos con mantener, por cada diez conquistas revolucionarias, nueve. Y sin violencia ni esfuerzo podríamos contraer la obligacion de resolver la gran mayoría de las cuestiones políticas y administrativas con criterio más liberal que el que han empleado los revolucionarios.

Dejando aparte la cuestion de forma de gobierno, que está aplazada y el estado de interinidad, y por consiguiente no puede tomarse en cuenta para enumerar conquistas, porque un aplazamiento no se presta de modo alguno á ser considerado como tal, las únicas cosas en que los revolucionarios de setiembre no han cantado la palinodia todavía, son:

El registro civil.

El matrimonio civil.

El Jurado.

La primera la aceptamos desde luego los conservadores como un progreso. La segunda la aceptamos también, en la forma en que la establecieron en España los que querian «descatolizar» á nuestro país, sino en la adoptada por otras naciones, que es la misma que pidieron en las Cortes Constituyentes algunos de los hombres más importantes del gobierno actual. Respecto del Jurado, ya en las regiones oficiales se ha tomado la iniciativa para poner á discusion su porvenir, y nadie se atreve ya á defenderlo en los términos en que antes se hacia, ni á con-

ceder á esa institucion, mas propia de la Edad media que de nuestros días, y completamente exótica en España, el carácter de derecho personal que le daban, por ejemplo, hace un año los señores Castellar, Salmeron y demás autores del proyecto constitucional presentado á las últimas Cortes. Tal como se halla establecido en España, el Jurado puede ser un entorpecimiento grave para la buena administracion de justicia; pero nada más. Como conquista revolucionaria, aunque se haga con él algun trabajo de anulacion como los hechos con todas las demás, vale poco para llenar el vacío dejado por tantas promesas fallidas, por tantas utopias desacreditadas y por tantas palinodias solemnes.

(«La Época.»)

## LOS MAESTROS DE INSTRUCCION PRIMARIA.

La Instruccion primaria exige, de parte del Gobierno, mayores esfuerzos que los empleados desde algun tiempo hasta hoy. Si hemos de tener un pueblo que sepa cuáles son sus derechos y cuáles sus deberes, que sepa distinguir lo bueno de lo malo, la virtud y el vicio, un pueblo moral y religioso, ha de ser preciso educarle, y para educarle preciso es también, no solo que se cree un profesorado digno de tan importante y sublime objeto, sino atenderle en su recompensa como es justo, pues de otra manera es imposible pueda cumplir su sagrada mision. La estadística de la instruccion primaria es el mejor barómetro, sino de la cultura, de la verdadera civilizacion de un pueblo; y por eso el primer cuidado de los Gobiernos debe ser la proteccion y fomento de ella.

Si fuéramos á examinar detenidamente lo que en muchos pueblos ha pasado con los maestros, seria tarea tan larga como triste; no parece sino que aquellos que mas obligacion tienen de ser los primeros en fomentar la primera enseñanza, se complacen en hacer menos llevadero el martirio de los encargados de la educacion é instruccion de la infancia, como lo prueba el clamoreo general de toda la prensa, y en particular de los periódicos consagrados á la defensa de estos sufridos funcionarios, que no omiten medio alguno para probar su fe y su constancia en ser útiles á la sociedad, aun en estos momentos de desgracia en que les faltan los medios de subsistencia.

Es necesario, es urgente que se remedie cuanto antes esta angustiosa situacion, sino queremos que como en algunos pueblos ya ha sucedido, se cierren las puertas de ese templo de instruccion en donde el niño va á aprender las primeras lecciones que han de servirle mas tarde para ser un buen ciudadano. Es indispensable que el Gobierno, apartando por un momento sus ojos de la política, se fije en los que tienen la sagrada mision de dirigir á nuestros hijos, señalándoles el camino que conduce á la verdad; que se fije en esos funcionarios, que muchos si quieren vivir, necesitan implorar la caridad pública, y cierran sus escuelas y van de pueblo en pueblo y de casa en casa pidiendo una limosna para no morir de hambre; esto es triste, es doloroso, pero es una verdad.

Nosotros confiamos que esta situacion no durará mucho tiempo; el actual ministro de Fomento, de cuya ilustracion y rectitud no podemos dudar y convencidos como estamos de que conoce perfectamen-

te el lamentable estado en que se encuentran estos funcionarios y lo perjudicial que es á un pueblo la falta de instruccion, hará cuanto esté de su parte, á fin de remediar dichos males y dictará las órdenes oportunas para que los últimos decretos sobre pagos á los maestros de primera enseñanza no sean letra muerta.

Nosotros le escitamos á que así lo haga, para que esta clase tan sufrida y vejada sea atendida cual correspondía, tanto mas, cuanto que ha de redundar en beneficio de la instruccion; nosotros tenemos la seguridad que el señor ministro no desatenderá nuestro ruego, porque comprende perfectamente que «la estadística de la instruccion primaria es el mejor barómetro, sino de la cultura, de la verdadera civilizacion de un pueblo.»

Escritas las anteriores líneas, y registrando la «Gaceta» oficial, nos encontramos con una disposicion de la Direccion de Instruccion pública que viene á confirmar las esperanzas que con razon abrigábamos de que el señor Ministro estaba dispuesto á contribuir en lo posible al bien de esta clase digna de la consideracion general. Esta disposicion dice así. Ministerio de Fomento.

*Direccion general de Instruccion pública.*

«Llegado el caso de que por la Administracion económica y sus delegadas subalternas de esta provincia se realice el pago de las obligaciones del personal y material de instruccion primaria, al tenor de lo dispuesto por el presidente del Poder Ejecutivo en su orden aclaratoria comunicada á este centro en 5 de Agosto último, y con el fin de que por impericia ó abandono de los interesados no sufra mayor retraso tan interesante servicio, esta Direccion general ha acordado dictar las siguientes reglas:

1. Los maestros de los pueblos correspondientes al partido de la capital y los de las poblaciones comprendidas en la circunscripcion de las Administraciones subalternas de Rentas Estancadas procederán desde luego al nombramiento de un habilitado que los represente en las oficinas donde tengan domiciliado el pago de sus haberes y consignaciones del material. Este nombramiento podrán los maestros hacerlo individual ó colectivamente por simple oficio, segun previene el párrafo trigésimo-segundo de la real orden de 25 de Octubre de 1850, expedida por el ministerio de Hacienda.

2. Los habilitados de los maestros gestionarán sin pérdida de tiempo el cobro de los haberes corrientes y el de los atrasados por personal y material, á contar desde la fecha del decreto que encomendó este servicio á las Administraciones económicas, pudiendo reclamar ante V. S. en caso de demora el cumplimiento de la disposicion 8.ª de la orden de 22 de Abril último, y V. S. deberá exigirlo á su vez del Jefe económico de la provincia.

3. Los inspectores de escuelas, como los más inmediatamente obligados á velar por los intereses y por el bien de los maestros, deberán mediar, si hubiere desavenencia entre ellos, procurando aunarlos para la eleccion de un habilitado que reúna las condiciones de actividad, honradez y responsabilidad necesarias al buen desempeño de tan delicado cargo. Tambien cuidarán de remitir á V. S. y á este Centro directivo nota autorizada de los nombres y residencia de los habilitados que resulten elegidos en cada distrito.

Y por último, se recomienda enérgicamente al celo y actividad de V. S. la adopcion de las disposiciones necesarias para que los Ayuntamientos hagan efectivas en las Cajas económicas las cantidades que hayan consignado en sus presupuestos para atenciones de personal y material de primera enseñanza en el año de 1874-75, cumpliendo con lo prevenido en las reglas 1.ª, 2.ª y 3.ª de la orden

de 22 de Abril ántes citada, por las cuales se facultaba tambien á los jefes económicos á proceder contra los Municipios morosos por los mismos trámites que se emplean para el de las contribuciones directas, y que se sirva dar la conveniente publicidad á estas disposiciones, á fin de que llegando á conocimiento de los interesados, sean observadas en la parte que les concierne.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 10 de Setiembre de 1874.—El Director general interino, Vicente Barrantes.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Aplaudimos con la imparcialidad que nos caracteriza la anterior disposicion que viene á sacar de la miseria á los encargados de la educacion infantil, y damos las más sinceras gracias en nombre de esta clase al señor Ministro de Fomento y al señor director interino de Instruccion pública, excitándoles á que sigan por este camino, pues de esta manera se captarán las simpatías de todos, no siendo nosotros los últimos en prodigarles aplausos.

(De «El Popular.»)

**Noticias varias.**

Un corresponsal del periódico inglés «The Times» que iba á fines del mes pasado desde el cuartel general del ejército del Norte á Santander para visitar las cañoneras alemanas recién llegadas á aquel puerto, escribe una carta al periódico fechada el 24 de agosto en Herrera, punto situado sobre la vía férrea, en que estuvo detenido mas de seis horas á causa de un descarrilamiento que sufrió el tren en que viajaba.

En esa carta que publica «El Times» del 1.º de setiembre corriente, despues de ocuparse de otras cosas que no hacen al caso, dice que la aparente inaccion del general Zavala era objeto de muchas críticas y de mucho descontento en el país; pero añade á renglon seguido que toda persona juiciosa que estuviera al corriente de las dificultades que asediaban á aquel general, hubiera considerado como un acto de demencia el emprender operaciones militares en grande escala.

Mas adelante escribe las siguientes frases: «¿Qué puede hacer Zavala con solos 24,000 hombres, cuando Concha sucumbió con 35,000 y sesenta cañones? Lo menos que se necesita para dar un golpe de verdadero efecto son 60,000 hombres y mientras Zavala no tenga esta fuerza y la administracion militar no está mejor organizada que la que encontró el general Concha, hace perfectamente en no esponerse ni esponer á su país á un nuevo descalabro.

Nunca el general Concha llegó á reunir 35,000 hombres, pues en el ataque de Estella sus fuerzas eran 22,000 hombres mal contados, que iban á atacar á mayor número, parapetado en posiciones formidables; pero el testimonio de un extranjero, que no puede ser parcial ni apasionado en este punto, rebata la critica, no del todo exenta de esos defectos, de que ha sido objeto el último general en jefe del Norte por parte de algunos periódicos de Madrid.

El general Zavala no es ya ministro; contra el general Zavala se ha esgrimido la acusacion que no le ofenderia, pero que no es cierta, de que simpatizaba con el alfonsismo; pero no cumpliríamos con nuestros deberes de imparcialidad, si hoy, que el marqués de Sierra-Bullones está fuera del poder, no le hicieramos la justicia de recordar que se le debe la reorganizacion del ejército, y no diéramos á conocer las esplicaciones del mas importante de los diarios de Europa.

Para que conozcan nuestros lectores la fórmula que gastan los carlistas para cobrar sus contribuciones en Navarra y Provincias Vascongadas, copiamos el siguiente documento:

«Comision de empréstitos de Navarra.—Circular núm. 1.º.—La real junta gubernativa de este reino de Navarra ha acordado distribuir sobre los habitantes del mismo con destino á las atenciones de guerra un «anticipo reintegrable,» que devengará el interés del 5 por 100 anual; y esta comision, en el reparto que en su consecuencia ha hecho, teniendo en cuenta los datos oportunos, corresponde á Vd. la cantidad de 3.500 rs. vn., que bajo su responsabilidad, en el improrogable término de «ocho» dias y sin excusa ni pretesto alguno, se servirá Vd. entregar á esta comision, la única autorizada para expedir los correspondientes resguardos, establecida en este pueblo de Arizala, pues de no realizarlo dentro de dicho término sufrirá el recargo correspondiente.

Arizala á 20 de Agosto de 1874.—Lino Ochoa, —Andrés Pastor.—Valentin Gaztelu.— Juan Miguel Oderiz.—Bernardo Alfaro.—Tomás Ozcariz.»

Ha causado inmensa sensacion en Londres la conversion al catolicismo del marqués de Ripon, que por espacio de tres años venia ejerciendo el cargo de gran maestre de los masones de Inglaterra, que es el mas elevado de todos. El dia 2 se reunió la lógia para el despacho de los asuntos corrientes, y se encontró sorprendida con el anuncio de que el gran maestre habia hecho dimision. Lord Ripon, en una breve carta en la que se abstenia de alegar razones, decia que no hallándose ya en disposicion de continuar ejerciendo el cargo de gran maestre, se veia en el caso de resignarlo. La lógia acogió este anuncio con el mayor desaliento.

«El Times,» doliéndose, como protestante, de esta conversion, dice que es preciso reconocer que lord Ripon no es un convertido vulgar. Ha ejercido altos cargos en el Estado, y hubo una época en que se le juzgó apto para las más elevadas posiciones en la vida pública. Está en la fuerza de su vida, pues cuenta 47 años, y es hombre de gran saber y experiencia. «El Times» confiesa que esta es la prueba mas conspicua de la poderosa influencia que está ejerciendo actualmente el catolicismo hasta en el ánimo de las gentes más ilustradas.

Nosotros, como católicos, no podemos menos de congratularnos de contar en el gremio de la Iglesia á un varon tan distinguido. («La Epoca.»)

En la tarde del dia 8 en la romería de Yaro (Lugo), al detener una seccion de nueve artilleros á un prófugo de la reserva actual, promovieron los paisanos un alboroto y amenazaron con palos, piedras y revólvers á dicha fuerza, que se vió precisada á disparar sobre los amotinados, causándoles tres muertos y algunos heridos, quedando en el acto restablecida la tranquilidad.

Los norte-americanos ganarán siempre en escetricidad á todos los pueblos de la tierra. No há mucho que un ciudadano de Richmond, de nombre Mr Sorel, se presentó en las oficinas de policia, loco de terror, sollozando y diciendo que le habian robado su hijo. En efecto: un niño de cuatro años habia desaparecido de la casa. El comisario de policia, conmovido por el dolor vehementísimo de aquel padre, organizó enseguida las mas activas pesquisas. Por la noche no se hablaba de otra cosa en Richmond. Todo el mundo se interesaba por Mr. Sorel.

Al dia siguiente «El Richmond Ledger» publicó un aviso, recibido por misterioso conducto, exigiendo 20,000 dollars por devolver el niño. Entonces la

indignacion fué general. Sabiase que Mr. Sorel era pobre y no podia aprontar tan considerable suma. Al punto se organizó una suscripción; en veinticuatro horas se reunieron mas de 15,000 duros; en otras veinticuatro se esperaba completar el rescate. Pero hé aquí que «El Richmond Ledger» publica un nuevo aviso exigiendo ahora 25,000 duros.

Los vecinos de la ciudad estaban furiosos contra la policía y ellos mismos se dedicaban á buscar á los secuestradores. Los dollars aflúan á la suscripción; pero á otro dia un tercer aviso elevó la suma del rescate á 30,000 duros, advirtiendo que si en pocas horas no se pagaba, el padre recibiría una oreja de su hijo. ¡Tremenda situación! Aquella misma noche Mr. Sorel recibió un papel que contenía una oreja ensangrentada y estas palabras: «Mañana la otra; muy pronto la cabeza.» Habiase reunido gran multitud de gente alrededor de la casa donde gemía el desgraciado padre, cuando ¡oh fortuna! el niño aparece sano y salvo contando que habia logrado escaparse de manos de sus secuestradores, y que la oreja habia sido cortada de un cadáver. Poco faltó para que se hicieran regocijos.

Sin embargo, como en los Estados Unidos todo asunto de sentimiento es tambien asunto mercantil, pronto se presentó á Mr. Sorel un empresario ofreciéndole grandes ganancias si le dejaba exhibir el niño al público, mediante un dollar de entrada por persona. El negocio se llevó á cabo y las ganancias al bolsillo. Pero... ¡qué desenlace!... despues de algun tiempo la policía descubrió que toda la historia del secuestro habia sido una farsa dispuesta por el padre y por el empresario para sacar al público los cuartos.

París se ha bebido y comido durante el año de 1873 lo siguiente: 4.253,017 hectólitos de vino, alcoholes, licores, cerveza, vinagre, etc.; 302 millones 37,563 hilogramos de carne de ganado; 27.785,769 francos de aves y caza; 31.835,225 fr. de manteca; 17.006,000 fr. de huevos; 1,809,166 francos de ostiones 2.134,496 fr. de pescados de agua dulce; 15.268,926 fr. de id. de mar, y 55,022 fr. de trufas.

Hé aquí una noticia que va á dar algo que pensar á los aficionados á los caracoles, cuyo consumo solamente en París se evalúa por cientos de millones, que representan por valor de unos cuatro ó cinco millones de francos.

Los caracoles pueden, en determinados casos, convertirse en un veneno y últimamente se han contado en el Mediodía de Francia muchos casos de envenenamiento, perfectamente caracterizados. Gran número de personas despues de haberlos comido en mas ó menos cantidad, han experimentado vómitos, náuseas, desvanecimientos, cólicos, etc.; y se ha necesitado echar mano de contravenenos para contrarrestar el peligro.

Véase ahora el resultado de las observaciones que se han hecho á consecuencia de estos envenenamientos. Como los caracoles se alimentan por lo general de vegetales venenosos para el hombre, tales como el laurel, rosa, etc.; los consumidores que cometen la imprudencia de comer estos moluscos sin haberlos hecho ayunar, corren riesgo de envenenarse de repente absorbiendo materias esencialmente venenosas.

Prueba lo justo de esto observacion el no haberse dado caso de un envenenamiento de este genero en invierno, cuando los caracoles están encerrados en su concha y pasan mucho tiempo sin tomar alimento alguno, cuando se entregan al consumidor.

Dice la «Aberia»:

«Dos periódicos federales se ocupan de la resolu-

cion de suprimir el instituto libre de Cartagena, adoptada segun dicen, por el ayuntamiento de aquella ciudad, á causa de su angustiosa situación económica, y olvidando recientes tristísimos sucesos que han costado al país muchos dias de lágrimas y de sangre, se atreven á acusar con este motivo de reaccionaria á aquella corporacion municipal.

Tienen razon los periódicos federales: despues del «florecente» estado que alcanzó Cartagena durante su dominacion, debe indignarles la situacion á que los «reaccionarios» la hemos conducido.»

Con motivo de la evasión de Bazaine, el «Journal de Florence» publicó un curioso artículo sobre las evasiones célebres llevadas á cabo por medio de cuerdas. Entre otras, reseña la de Santo Tomás de Aquino, en estos términos:

«Habiendo Santo Tomás de Aquino declarado á su familia que queria hacerse religioso, encontró en ella una viva oposicion á sus proyectos, y sus hermanos le encerraron entónces en una especie de prision doméstica en el castillo de Roccasecca. Allí fué donde queriendo exponerle á una tentacion hicieron penetrar en su cuarto á una prostituta, á la que Santo Tomás, como es sabido, persiguió con un tizon ardiendo, cogido, pues esto era en el invierno, en una de estas vastas chimeneas, como las que se ven aun en todos los castillos de la Edad Media.

A consecuencia de este incidente, las hermanas de Santo Tomás se interesaron aun mas vivamente por su suerte, y quisieron proporcionarle la fuga. Estas dos hermanas fueron mas tarde duquesa de Caracciolo la una, y señora de Miano la otra, y no cesaron nunca de seguir dando á su ilustre hermano muestras inequívocas de su afecto.

Los biógrafos de Santo Tomás de Aquino describen minuciosamente esta evasión. Santo Tomás era de origen germánico, y se le representa generalmente como á un hombre blanco y rubio, de muy elevada estatura, y extraordinariamente obeso desde su juventud, hasta el punto de que le llamaban festivamente el «buey.»

Sus hermanas encontraron una gran cesta de mimbre, en la que hicieron entrar á su hermano. En lo alto de la ventana habia colocada una polea, y pasando por ella una cuerda de pozo, hicieron así descender, no sin esfuerzo, á Santo Tomás hasta el fosó del castillo. Santo Tomás salió de allí como pudo, encontró en el campo á un criado fiel que le proporcionó un caballo, y de allí se fué á Nápoles, donde principió á ser lo que todo el orbe conoce.»

Dice «La Prensa Gaditana»:

«En Portugal se ha descubierto una direccion de loterías española.

«Parece que son militares los empleados de esta renta, que debe haberles dejado pingües utilidades; pero la policía está ya sobre la pista, y una vez atrapados, creemos que les habrá caído el premio gordo.»

La matanza de ganado vacuno en Montevideo, rios Uruguay y Paraña, Buenos-Aires y Rio-Grande, ha ascendido á 1.406,905 cabezas, contra 2 millones 044,347, muertas en 1873, lo que arroja una disminucion de 637,442 cabezas en la faena del corriente año.

## Crónica Local.

Sin que podamos asegurar á nuestros lectores que el hecho sea tal como se cuenta, debemos enterarles de lo mucho que el público ha comentado, estos dias un natural arranque *aristocrático*, que se dice ha tenido el *gran demócrata*, que tan apro-

vechado Ministro de Hacienda fué durante los primeros diez y ocho dias de la pavorosa dominacion republicana federal del inolvidable Pi Margall.

«Cuéntase que al notificarse por el Juzgado municipal de esta ciudad al ántes *ciudadano* Teodoro Ládico su nombramiento de jurado, se negó á firmar la notificacion, con la altanería propia de un Ministro por excelencia, porque la Audiencia territorial no le distinguió de los demás elegidos con el tratamiento de Excelentísimo señor, que dice se le debe dar en todos los casos.

Efectivamente, en la lista de los jurados la Audiencia de Mallorca cometió esta falta, sin duda involuntariamente, considerándolos á todos iguales en categoría: á todos trata de simples señores jurados. ¿Y cómo no tuvo presente aquel alto tribunal que entre los señores jurados de Mahon los habia que eran Excelentísimos señores? ¡Oh! esto no es perdonable! He aquí que tenemos una Audiencia mas democratizada, que la quinta esencia de la democracia.

¿Qué os parece federales de Menorca del agravio inferido por la Audiencia á vuestro idolatrado diputado ex-ministro republicano federal democrático?

Por fortuna en vuestras manos está el remedio para desagráviar á Su Excelencia, como es justo.

«Cuando se reproduzcan los felices tiempos en que la vibrante voz del gran tribuno predisponia vuestros ánimos embargados á levantarlo sobre el pedestal de la diputacion, para derramar desde su altura el maná de publicas felicidades, con abnegacion completa de su interés personal, levantaos todos al verle entrar en vuestros clubs, descubrid vuestras cabezas, é inclinándolas lo suficiente en señal de profundo respeto, decid á coro: Salud, prosperidad y elocuencia al Excelentísimo señor don Teodoro. Y cuando haya terminado su peroracion, que indudablemente os gustará como todas, porque vereis asegurada además de la supresion de quintas, matriculas de mar, consumos y contribuciones, la igualdad mas perfecta y absoluta, aclamad todos, tambien á coro: Viva la Excelencia Excelentísima de nuestro candidato republicano federal democrático.

Entónces, tened la seguridad de que no perderéis la gracia, proteccion y amparo con que os ha cobijado á todos con desinteresado patriotismo, y generosidad espléndida el mas poderoso y consecuente de los demócratas menorquines.

Y para que sea aun mas notable la distincion que con ello acordareis á tan encumbrado como bajo todo concepto modesto y apreciable personaje, no abandoneis jamas la costumbre que él y vosotros tenéis adoptada de llamar á todos sin distincion, aunque sean Obispos, Generales, Ministros (menos Ládico) etc., etc., *ciudadano* fulano de tal á secas!

**Debiendo terminar el primero de Enero** próximo la contrata para la impresion de los billetes de la rifa que semanalmente celebra la Casa de Misericordia de esta ciudad, en vista de una solitud presentada por el impresor don Bernardo Fábregues y Sintés en que se compromete imprimirlos por 350 ascudos tipo mas barato que el que hoy dia se imprimen, nuestro Ayuntamiento que siempre mira por el interés del público y mayormente por los establecimientos de beneficencia, acordó en su sesion celebrada ayer anunciar una nueva subasta.

**A la hora de entrar en maquina estas dos** últimas caras del presente número no habíamos recibido telegrama alguno de nuestros servicios particulares.

**Bonos del Tesoro.**—Por decreto de 24 Agosto último, se autoriza al Ministro de Hacienda para enagenar por suscripción pública 75 millones de pesetas de bonos del Tesoro de la segunda emisión autorizada por el decreto de 26 de Junio. El precio de los bonos del Tesoro con el cupon de Enero de 1874 será de 44 0/0, y el pago se verificará por mitades el 25 de Setiembre y el 25 de Octubre próximos.

Deducido del precio de emisión el importe de los cupones vencidos de Enero y Julio de este año, resulta á 38 0/0 el tipo de emisión. Se emiten 75 millones para realizar 28 1/2 millones de pesetas; los intereses importarán anualmente 4 1/2 millones, y como la amortización ha de verificarse en 20 años, resulta que el Estado pagará por interés del capital ingresado algo más de 23 0/0 el primer año, tipo que sube anualmente hasta alcanzar el de 178 0/0 el vigésimo y último año.

**Como verán nuestros lectores en la correspondiente sección de anuncios el domingo próximo día veinte de los corrientes tendrá lugar en el casino «Circo Industrial» una extraordinaria función en la que se pondrá en escena el aplaudido drama catalán *Las Joyas de lo Roser* y la chistosa pieza en un acto *Tal hi va qui no s' ho creu*, finalizando con baile de sociedad.**

**Segun tenemos entendido quinientos tripulantes de los dos buques de los Estados-Unidos que se hallan fondeados en este puerto, acompañados de la música de la fragata Franklin, deben salir á tierra en la tarde de hoy y punto denominado Cos nou, con el fin de hacer ejercicios de fusilería.**

**En la noche del jueves la Sociedad Filarmónica dió en nuestro coliseo la función anunciada á beneficio de la orquesta. La concurrencia fué regular y las piezas ejecutadas fueron en extremo aplaudidas. De todas ellas debemos hacer particular mención de la fantasía de la «Filla du Regiment» ejecutada por los señores Juanico y Taltavull, en el violín y piano.**

Mañana domingo tendrá lugar otra reunión correspondiente al mes de Julio.

**Segun hemos oído mañana por la tarde debe tocar en el paseo de la Esplanada la banda de la fragata Franklin surta en nuestro puerto.**

**La salud pública en esta ciudad y su radio, gracias á Dios, no puede ser mas perfecta si nos atenemos á la estación que venimos atravesando: ello nos obliga á manifestarlo de esta manera el no haber ocurrido ningun caso de defunción durante el transcurso de once dias, hasta ayer por la tarde en que fué conducido al cementerio un pobre anciano.**

**Por la administración de los vapores-correos de esta ciudad nos ha sido facilitado el siguiente telegrama:**

Alcudia 18.—1'10 t.

Mahon 18.—2'17 t.

Fondeado una tarde (de ayer viernes). Veinte y una horas navegacion. Mal tiempo: aguardaré mejoré.—*Victory*.

## Seccion Religiosa.

**Santo de hoy.**  
San Januario mártir.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Nra Señora

de la Anunciata en San Francisco.

Los amigos del Patriarca San José tienen hoy los devotos cultos de día 19 al anochecer en su propia iglesia con sermón a cargo del Dr. Ildefonso Hernandez Pbro.

En la ermita de N. Sra. de Gracia esta tarde á las 5 y media habrá sermón que dirá D. Roque Coll Pbro.

En San Francisco hoy al anochecer se cantarán completas en honor de la impresion de las llagas de San Francisco. Mañana á las 7 misa de comunión, Misa mayor y Vísperas solemnes.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Entrados el 17.

De la Habana en 55 dias corb. esp. Isabel cap. D. Juan Sitjes con 15 trips, y azucar.

De Santo Domingo en 71 dias Pera. Gta. esp. Josefa c. D. Antonio Vicente con 9 trips, y carga general.

De Argel pailebot Joven Africano c. D. Bartolomé Maspoeh con 7 trips, y efectos.

De Barcelona en 1 dia fragata de guerra de los E Unidos Congress de 16 cañones 2000 caballos y 339 plazas al mando del cap. de Navio Mr. English.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 5 h. 44 m. —Pónese á las 6 h. 3 m. de la T.

**LUNA.**—Sale á las 2 h. 18 m. de la T.—Pónese á las 10 h. 40 m. de la N.

## Anuncios.

### Alcaldia de Mahon.

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores la 2.ª subasta del estiercol existente en el matadero de esta Ciudad, que debia celebrarse el dia 7 del actual se anuncia una tercera subasta que tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 4 de la tarde en dicho local, bajo el tipo de 90 pesetas.

Lo que se participa al público para su conocimiento.—Mahon 18 Setiembre 1874.—El Alcalde, P. O. José Oliver.

### Sociedad Filarmónica.

Debiendo tener lugar el jueves día 24 del actual la reunion que mensualmente celebra esta Sociedad, la cual es la correspondiente al mes de Agosto último se avisa á los Sres. Sócios que el Domingo próximo tendrá lugar el sorteo de papeles para la expresada reunion.—Mahon, 17 setiembre 1874.—P. Papelcudi, Srio.

## FACTURAS

para la presentacion de cupones

Habiéndose agotado la tirada de las de 3 por 100 se ha procedido á otra nueva que se pondrá á la venta mañana domingo.

En esta imprenta se hallarán de venta.

### SOCIEDAD CASINO

## CIRCO INDUSTRIAL.

Esta sociedad dará una función extraordinaria el domingo 20 del corriente bajo el programa siguiente:

1.ª Sinfonía.

2.ª El aplaudido drama Catalan.

### Las Joyas de lo Roser.

3.ª La divertida pieza del mismo género

### Tal hi va qui no s' ho creu.

Dando fin con baile de Sociedad.

Las condiciones están de manifiesto en el salon de dicho casino.—El Srio. actual, Juan Bisbal

## ACBITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL

del inmortal autor L. de Brea y Moreno,  
PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

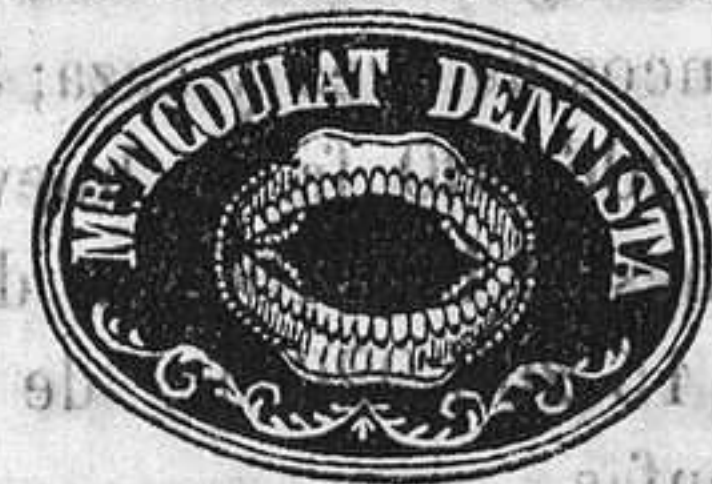
«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, en a de los charlatanes y productores de nuestros dias, han alcanzado reputacion tan fabulosa y justamente merecida como el **BALES AMICO AEBITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO**, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomía.

El inmenso consumo que de el se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este acbite recomendado por mas de 300 periódicos, médicos alopatas, homeopatas y farmacéuticos, el cual impide la caída de pelo le delusire, desenneda en el acto, lo suaviza, afirma las raices, hace salir el perdido, oculta y precave as canas y extra la caspa. Exigir el busto del inventor en la etiqueta porque hay ruinosos falsificadores.

AGUA AROMATICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO

para locador, refresco viaje, mejorar las aguas, para dolores reumático, heridas, contusiones, mareo y sustos. **TINTAS QUIMICAS**, de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul verde, roja, rosa, diamantina, etc. **CAFÉ DE BELLOTAS** con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria puños (sea cual fuere su origen.) **MAHON:** Farmacia de Teixidor, calle del Castiño núm. 32.

## CONSERVACION DE LA DENTADURA.



Despues de haber trabajado en las principales capitales de Francia y de España, trae un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Francia y de Inglaterra. Consumado en el conocimiento del mecanismo de la boca, y poseyendo cuantos procedimientos tiene la ciencia á que se ha dedicado, construye y coloca sin dolor toda clase de piezas artificiales, masticadoras incorruptibles; dentaduras que no se distinguen de las naturales, cuyos maravillosos efectos le han valido el crédito que ha gozado entre el público de varias capitales. Todas estas clases de piezas se trabajarán sobre oro y Cautchuc. Serán construidas por medio de una máquina al vapor.

Limpia la dentadura dejándola en su esmalte natural, y esta limpieza es un extremo útil, porque todas aquellas personas que tomen por costumbre el limpiarse la dentadura aun cuando solo sea una vez al año, estará libre de todo mal olor, y escorbuto y de otro cualquiera mal efecto de la boca. Igualmente hace desaparecer de la dentadura el sarro que se forma en la misma y carcome las encias hasta que el diente cae. Empasta y orifica los dientes y muelas cariadas, sin causar daño ni dolor alguno, ásegurndo su conservación; pues son unas pastas de nueva invencion las que usa dicho señor, que impide que las caries no pasen mas adelante. Endereza los dientes á los niños de cierta edad. Los padres ó encargados de los niños deben tener especial cuidado de hacer mirar la dentadura de estos especialmente cuando se encuentran en la edad de 5 á 13 años; pues que los dientes de reemplazo suelen salir imperfectos si no se tiene cuidado de extraer las raices de las primeras.

Estrae muelas, dientes y raigones con la mayor facilidad, y sin causar daño ni dolor. Tambien posee un elixir odontológico para limpiar y conservar la dentadura, y pasa á domicilio para hacer toda clase de operaciones.

Vive en la Plaza de Espartero núm 16, frente la iglesia del Cármen

Imp. de M. Parpal, Bastion 39